

REGLAMENTO:57 Aniversario

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

- A. La promoción pertenece a Molinos de Costa Rica (Mocrisa) y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook.
- B. Pueden participar en esta promoción los aliados comerciales mayores de 18 años, residentes en Costa Rica.
- C. Deben ser fans o hacerse fans de Mocrisa en Facebook, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el **01 de abril del 2024** y finalizar el **25 de abril del 2024**. Los ganadores se darán a conocer el día **lunes 29 de abril del 2024**.

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones

- A. **Fan:** son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado click a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/mocrisacr>
- B. Comentar ¿Cuál es tu harina de Mocrisa favorita? y ¿por qué?. Etiquetar a un amigo pastelero, panadero o emprendedor invitándolo a participar.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

- Los usuarios del Facebook de Mocrisa tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:
- Comentar ¿Cuál es tu harina de Mocrisa favorita? y ¿por qué?.
- Etiquetar a un amigo pastelero, panadero o emprendedor invitándolo a participar.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se elegirá 1 ganador. El cual recibirá **2 sacos de 25Kg de la harina de su preferencia**.
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Mocrisa : <https://www.facebook.com/mocrisacr> el día **29 de abril del 2024**

- El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

Detalles Importantes:

- *Las personas ganadora de los premios tendrán 3 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un correo a **información@mocrisa.com**. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Mocrisa seleccionará a otro ganador. La entrega del premio es personal.*
- *El premio será entregado por el agente de zona y personal de Mocrisa.*
- *Las personas ganadoras no deben realizar llamadas o presentarse en las instalaciones de Mocrisa, la información para entrega de su premio se les brindará por medio de Facebook.*
- *A las personas ganadoras se les tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Mocrisa.*

Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Mocrisa y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Mocrisa, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Mocrisa asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que alguno de los ganadores no se comuniquen con Mocrisa o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Mocrisa no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno: NO podrán participar funcionarios de Mocrisa ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Mocrisa: <https://www.facebook.com/mocrisacr> Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.